

S.M./R.6



EPOCA III. MIÉRCOLES, 11 DE FEBRERO DE 1925 .NÚM. 627.



# BOLETÍN OFICIAL

DEL

## OBISPADO DE MENORCA

**Sumario.**—Circular del Exemo. Sr. Obispo sobre la publicación de la Santa Bula, pág. 21.—Carta de Su Santidad el Papa Pio XI al Superior General del Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas, pág. 24.—Protésta y homenaje, pág. 27.—Nombramientos, pág. 28.—Crónica especial consoladora, pág. 29.—Crónica de la Diócesis, pág. 30.

### CIRCULAR

En su día recibimos con la debida reverencia, del Eminentísimo Sr. Cardenal Arzobispo de Toledo, Comisario Apostólico General de la Santa Cruzada, el Sumario de las facultades, gracias é indulgencias que nuestro Santísimo Padre, Benedicto XV, de feliz memoria, se dignó conceder por doce años, á todos los fieles residentes en los pueblos de España ó que vinieren á ellos, juntamente con las Letras que a continuación insertamos:

**ENRIQUE, POR LA DIVINA MISERICORDIA,**  
DEL TÍTULO DE SAN PEDRO IN MONTORIO, DE LA SANTA ROMANA IGLESIA PRESBITERO CARDENAL REIG Y CASANOVA, ARZOBISPO DE TOLEDO, PRIMADO DE LAS ESPAÑAS, CANCELLER MAYOR DE CASTILLA, CAPELLÁN MAYOR DE SU MAJESTAD, COMISARIO GENERAL APOSTÓLICO DE LA BULA DE LA SANTA

**CRUZADA** EN TODOS LOS DOMINIOS DE S. M. C., GRAN CANCELLER DE LA REAL Y DISTINGUIDA ORDEN DE CARLOS III, CONDECORADO CON EL GRAN COLLAR Y CRUZ DE LA MISMA ORDEN Y DE LA DE ISABEL LA CATÓLICA, CAPELLÁN DE HONOR DE LA REAL MAESTRANZA DE VALENCIA, ACADÉMICO CORRESPONDIENTE DE LAS REALES DE LA HISTORIA Y DE LA DE BELLAS ARTES DE SAN FERNANDO, Y HONORARIOS DE LA DE CIENCIAS HISTÓRICAS Y ARTES DE TOLEDO, SENADOR DEL REINO, ETC., ETC.

A VOS, NUESTRO VENERABLE HERMANO EN CRISTO PADRE, EXCMO. Y RVDMO. SR. ODISPO DE MENOTCA.

*Salud y gracia en Nuestro Señor Jesucristo.*

Por cuanto la Santidad de Benedicto XV, de feliz memoria, se dignó conceder por doce años, que se han de contar desde la primera Dominica de Adviento del año 1915, las gracias y privilegios de la Bula de Cruzada, con notables modificaciones en favor del Rey Católico y pueblo de España, y bajo las bases de que el producto se había de destinar a los fines señalados por la Santa Sede y que los Sres. Obispos continúen siendo administradores natos, sin dependencia alguna laical en sus respectivas Diócesis.

Por tanto, daréis las disposiciones que creáis convenientes para que en vuestra Iglesia Catedral sea recibida dicha Santa Bula y publicada con la solemnidad que corresponde, a cuyo objeto os remitimos el adjunto Sumario de las facultades, inteligencias y privilegios otorgados por aquella concesión apostólica. Asimismo dispondréis que los Sres. Curas párrocos de vuestra Diócesis hagan la predicación en el tiempo y forma que os pareciere o sea de costumbre, y para que las personas que nombrareis para la expedición de Sumarios y colectación de limosnas se arreglen a las instrucciones que los diéreis.

La limosna que está señalada para cada clase de Sumarios es la que en los mismos se expresa, y que deben satisfacer las personas que los tomaren, según sus categorías sociales y renta de que disfruten, quedando derogados cualquier privilegio o costumbre en contrario. Por la Bula o Sumario general de ilustres, *cinco pesetas*. Por la común de vivos o Sumario general, *setenta y cinco cénti-*

*mos de peseta.* Por el Sumario de Difuntos, *setenta y cinco céntimos de peseta.* Por el Sumario de Oratorios privados, *cuatro pesetas.* Por el Sumario de Composición, *una peseta.* Por el Sumario singular de indulto de la ley de Abstinencia y Ayuno, primera clase, *diez pesetas.* Por el de segunda clase, *cuatro pesetas.* Por el de tercera clase, *setenta y cinco céntimos de peseta.* Por el indulto colectivo de la ley de Abstinencia y Ayuno, *cinco pesetas.*

Dado en Toledo a quince de Septiembre de mil novecientos veinticuatro.

† ENRIQUE, CARD. REIG Y CASANOVA,  
*Arzobispo de Toledo.*

Por mandato de su Ema. Rvdma.  
*El Comisario General de la Santa Cruzada,*  
LIC. FRANCISCO VILAPLANA,  
*Secretario-Contador.*

\* \* \*

En su consecuencia, para dar el más exacto cumplimiento al respetable documento que antecede, mandamos que la referida Bula de la Santa Cruzada sea recibida y publicada en nuestra Santa Iglesia Catedral y Parroquias de nuestro Obispado en el día y forma de costumbre.

Asimismo eficazmente recomendamos a los Rvdos. Curas y a los predicadores cuaresmales, que en el día de la Publicación principalmente, se hagan eco de los conceptos contenidos en nuestras Exhortaciones de los anteriores años, representando e inculcando la necesidad cada día más imperiosa, de que respondan los cristianos a los significados de la Bula: de protestación pública de su fé de cristianos, de obediencia al Soberano Pontífice, de procura de auxilios espirituales para llenar nuestros fines de gracia y salvación, de socorro a los menesterosos y de conservación del culto y de los templos parroquiales. Debería ser ésta, como hemos dicho tantas veces, obra de predilección de los cristianos aún los más tibios, como conserven algún amor a la religión, y sientan alguna compasión por la desgracia. Quieran todos servir a Dios en esta obra que es de su gloria y de nuestro provecho.

Ciudadela, 10 de Febrero de 1925.

† EL OBISPO.

Al Superior General de los Hermanos de las  
Escuelas Cristianas  
con motivo del segundo centenario  
de la aprobación pontificia de su Instituto  
por la Bula "IN APOSTOLICÆ DIGNITATIS SOLIO"  
otorgada el 26 de Enero de 1725

---

*A nuestro muy amado Hijo Hermano*

*Allais-Charles*

*Superior General del Instituto de los  
Hermanos de las Escuelas Cristianas.*

---

**PIO XI, PAPA**

**Amadísimo Hijo, Salud y Bendición Apostólica.**

Es un hecho notorio que la buena educación de la niñez fué siempre objeto de especial solicitud por parte de la Iglesia. Esa caridad materna, ella la recibió, en efecto, de su divino fundador, Cristo Señor nuestro, hasta tal punto amante de los niños que, durante su vida mortal, nunca toleró que se les impidiera llegarse a Él. Por esto los Romanos Pontífices nunca dejaron de favorecer con su benevolencia y cuidados, a los Institutos establecidos para atender a la juventud en orden a su educación. Entre ellos ocupa un puesto eminente el Instituto de los Hermanos de las Escuelas Cristianas. Son de tanta transcendencia los servicios prestados por él a la Religión y a la instrucción que esos mismos servicios patentizan con toda evidencia, haber sido fundado dicho Instituto por especial disposición de Dios.

Por eso Nuestro Antecesor Benedicto XIII, de feliz recordación, poco después de fallecido vuestro santo Fundador, afianzó con agrado, por su Autoridad Apostólica, vuestra familia religiosa nuevamente establecida, aprobando vuestras Reglas llenas de sabiduría. No deja de pa-

recer increíble lo mucho que desde entonces a esta parte merced a vuestra enseñanza, ha venido progresando por doquiera la juventud, no tan sólo en el estudio de las letras, sino también, cosa más importante aún, en la práctica de toda clase de virtudes.

Esa tan maravillosa fecundidad por cuya virtud, creciendo vuestro Instituto como árbol inmenso, extiende sus ramas no tan sólo por Europa, sino también hasta las regiones más lejanas; esa fecundidad, decimos, es, a buen seguro, premio de la sumisión que, al morir, os legó por herencia vuestro santo Fundador.

Oportunamente, pues, habéis acordado celebrar con solemnidad y alegría el segundo centenario de la aprobación de las Reglas de vuestro Instituto por el Papa Benedicto XIII. Este aniversario os proporcionará oportunidad para renovar vuestro celo y recoger aún con mayor abundancia frutos de salvación.

La cristiana educación de los niños, y no tan sólo de los niños pobres, es muy deficiente también en nuestros días. Y no ocurre así por falta de alumnos ni por escasez de maestros, antes bien porque, desatendiendo por completo la sana formación de las almas, sólo se enseña a los niños la ciencia y ésta mezclada con el error. En nuestra época, échose mano de todos los medios para arrebatarse la escuela a la tutela de la Iglesia. De ahí nace ese sistema tan ajeno a la Religión, según el cual, descartando las nociones del orden sobrenatural, todos, sin excluir a los malvados, pueden dar forma al alma delicada de los niños como se les antoje; de tal manera que cabría decir entonces que la escuela ya no es un asilo de virtudes, antes bien cátedra de error y aprendizaje de vicios.

Proseguid, pues, con ardor, amadísimos hijos, el fin que os habéis propuesto, teniendo presentes aquellas palabras de S. Juan Crisóstomo «¡Qué misión más noble que la de regentar almas y formar las costumbres de los jóvenes.»

Nos compartimos de corazón vuestra alegría en esta circunstancia, y pedimos a Dios os conceda sus auxilios eficaces; y Nos concedemos que, en cualquier lugar donde

se celebre la solemnidad del centenario, los sacerdotes que ofrezcan el sacrificio de la Misa en vuestras casas, como igualmente los Hermanos y alumnos de vuestro Instituto que asistan al mismo, pueden lucrar indulgencia plenaria de sus culpas, cumpliendo con las condiciones ordinarias.

Sea mensajera de los divinos favores la Bendición Apostólica que Nos os concedemos con dilección en el Señor, a vos amadísimo Hijo y a todo vuestro Instituto.

Dado en Roma cerca de S. Pedro, a 5 de diciembre de 1924, de nuestro Pontificado el año tercero.

PIO XI, PAPA.



## Protesta y homenaje

El Excmo. y Rdmto. Sr. Obispo e Ilmo. Cabildo que, por acuerdo unánime, elevaron oportunamente a Su Majestad el Rey y al Directorio su más enérgica protesta contra las infamias y falsedades publicadas desde París por el novelista Blasco Ibañez, cursaron, con motivo del onomástico de Don Alfonso, el siguiente telegrama:

*Madrid.—Palacio.*

EZCMO. MAYORDOMO MAYOR.

El Obispo de Menorca y Cabildo Catedral con acuerdo unánime, tienen el honor de rogar a Vuecencia eleve a Su Magestad el Rey muy respetuosa felicitación por el día de su Santo, rogando al Altísimo le tenga siempre en su protección y a toda la Real Familia, reiterando la más enérgica protesta contra infamias y falsedades publicadas desde París por malos españoles y la no menos enérgica protestación de amor y fidelidad a la Monarquía y a la Augusta Persona del Rey.

OBISPO DE MENORCA Y PRESIDENTE DEL CABILDO.

\* \* \*

El anterior telegrama ha merecido la siguiente honrosa contestación: «Madrid—30—20—Jefe Superior Palacio al Excmo. Señor Obispo de Menorca—Su Magestad agradece vivamente sus sentimientos de adhesión expresados.»



## NOMBRAMIENTOS

---

El Exmo. Sr. Obispo ha tenido a bien nombrar Ecónomo de la parroquia de Santa María de Mahón, con fecha 26 del pasado Enero, al Sr. Lic. D. Leopoldo Vivern, que lo era de San Francisco de Ciudadela, nombrando Ecónomo interino de esta última parroquia al Sr. D. Jaime Carretero, Pbro., Vicario que era de la misma parroquia. El día 27 el Revdmo. Sr. Obispo nombró Vicario interino de S. Francisco de esta ciudad, al Sr. Lic. D. Juan Salord y Jover, Profesor del Seminario. Dichos señores tomaron posesión de sus respectivos cargos el día 1.º del actual.

Asimismo el Exmo. Sr. Obispo tuvo a bien nombrar al Sr. Dr. D. Manuel Mall, Subdirector del Apostolado de la Oración en esta ciudad.



## Cronica especial consoladora

---

El día 24 de Enero último, el Revdo. Sr. Cura Párroco de Ntra. del Carmen de Mahón, bautizó a un niño nacido el 25 de Julio de 1923, hijo natural de Magdaleua Triay Vidal. Se le puso los nombres de Primitivo, Rafael. Fueron Padrinos los abuelos maternos.

El día 27 del mismo mes, el mismo Revdo. Sr. Cura Párroco de Ntra. Señora del Carmen de Mahón bautizó a una jovencita, nacida el 23 de Junio de 1909, hija legitima de Rafael Hernández Sitges y de Margarita Pons Carreras. Se le puso los nombres de Juana, Josefa. Fueron Padrinos el Excmo. Sr. Don Juan F. Taltavull y D.<sup>a</sup> Josefa Carreras de Morales. Con una hermana ya crecida hicieron la 1.<sup>a</sup> Comunión.

El mismo día 27 de Enero último, el Revdo. señor Párroco de S. Francisco de Mahón bautizó a un niño de catorce años, hijo natural reconocido de Catalina Sintés Otero. Se le impuso los nombres de Jerónimo, Juan. Fueron Padrinos: Antonio Alemañy Compañy y la abuela materna, María Otero Sanz. Hizo también este niño la 1.<sup>a</sup> Comunión.



## CRONICA DE LA DIOCESIS

---

No menos solemnes y concurridos que los años anteriores, han sido los cultos que los devotos de la Sagrada Familia, han dedicado este año, a sus excelsos Patronos Jesús, María y José, en la iglesia del Rosario de esta ciudad.

Las señoras camareras se han esmerado en adornar con mayor gusto el altar; la capilla de música más nutrida y de mejor efecto; y el orador sagrado Rdo. P. Angel Elías, Mercedario, estuvo oportuno en la elección de temas y elocuente en su desarrollo; de tal manera que tenía como sugestionado al numeroso auditorio, y de haberse continuado los cultos, dicha iglesia hubiese sido insuficiente para dar cabida a todos los fieles, que ávidos de escucharle, se multiplicaban cada día. El último día del Tríduo hubo Misa de Comunión general, que celebró el referido Religioso Mercedario. La concurrencia fué muy numerosa al sagrado banquete eucarístico.

La festividad de la excelsa Titular de la Catedral, la Virgen María en el misterio de su Purificación, celebróse con la solemnidad acostumbrada. Bendijo y repartió al Clero las candelas, celebrando el santo Oficio el M. I. señor Arcipreste, Dr. Juan. Predicó de la festividad del día el M. I. Sr. Magistral, Dr. Capó. Asistió al acto el Excelentísimo Ayuntamiento, ocupando su puesto de preferencia.

Prosiguiendo los beneméritos Religiosos Salesianos de esta ciudad el plan o programa que trazaron para celebrar la fausta fecha de las *Bodas de Plata* de su Casa y Colegio, cuya jubilosa fecha ocurrió el día 12 de Noviem-

bre último, el domingo, día 8 del actual cumplieron a maravilla la segunda parte del Programa. Para asociarse a estas fiestas Salesianas se trasladaron a esta ciudad los Redos. Padres Don Manuel Hermida, ex Inspector de esta provincia Salesiana y primer español que ingresó en la Congregación Salesiana, Don Pedro Olivazzo, Director del Colegio Salesiano de Baracaldo (Bilbao) y Don Pedro Iglesias, Director del Colegio Salesiano de Gerona, cuyos dos últimos Religiosos estuvieron varios años al frente del Colegio de esta ciudad.

La parte religiosa de los festejos de dicho día, fué espléndida y grandiosa, dedicada a San Francisco de Sales, Patrón de la Congregación Salesiana. Celebróse en la espaciosa iglesia de S. Agustín solemne oficio, siendo celebrante el muy respetable y venerado Padre Manuel Hermida. Una nutrida orquesta interpretó fielmente escogida partitura, y panegirizó las glorias del dulcísimo Doctor de Sales, el M. I. Sr. Magistral Dr. Capó, expresando, también, en sentidas frases, la gratitud de Ciudadela a los beneméritos Salesianos por su constante y fructífera labor en pro de la juventud ciudadelana.

Terminados los divinos oficios, procedióse ante numerosísimo concurso, al descubrimiento de un artístico monumento levantado en el patio de entrada de este Colegio de Ciudadela, en honor del angelical joven salesiano Domingo Sávio, cuyo monumento, no obstante su sencillez, es de muy buen efecto. Mas tarde descubrióse la lápida de la nueva calle dedicada a Don Juan Bosco, insigne Fundador del Instituto Salesiano, asistiendo al acto una comisión del Excmo. Ayuntamiento, a quien se debe este testimonio de alta estima a aquel inmortal Apóstol moderno. En todos estos actos se pronunciaron brillantes y entusiastas discursos y resonaron vítores y aplausos y alegres notas musicales.

El Revdo. Padre Don Pedro Olivazzo, dió importante Conferencia a los Cooperadores de la Obra Salesiana, asistiendo al acto las Autoridades locales y distinguidas personalidades, llevando la representación del Excmo. Sr. Obispo, el M. I. Sr. Vicario General.

Tan extraordinarios y espléndidos festejos fueron coronados con una brillante velada literario musical, presidida también en representación del Revdmo. Prelado, por su M. I. Vicario General, dándose con ella fin a la segunda parte del programa de las *Bodas de Plata* de la Casa y Colegio Salesiano de Ciudadela.

